

Jorge E. Traslosheros
Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España.
La Audiencia del Arzobispado de México. 1528-1668

México: Porrúa, UIA, 2004.
219 páginas. ISBN: 9700750353

Sofía Reding Blase

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México

Quienes sueñan con viajar en el tiempo suelen tener dos derroteros. El primero consiste en fantasear con modificar el pasado y suponer que, con ello, el futuro también habrá de cambiar. La segunda postura, más sensata, más prudente, tiene por meta conocer el presente, indagar por sus raíces y planear el futuro: es necesario, pues, entablar un diálogo con el pasado. Tremenda tarea supone el diálogo con quienes *ya no están*, pero que han dejado huellas. Así, el trabajo del historiador se convierte en una labor detectivesca, propiamente investigativa, de inquirir al pasado para encontrar respuestas a nuestras preguntas. Y la pregunta a la que Jorge Traslosheros intenta responder me parece que, en principio, hay que buscarla en el tiempo que eligió el autor del libro. El siglo XVI estuvo, sin duda alguna, repleto de grandes descubrimientos que parecieron desordenar el cosmos hasta entonces conocido. Naturalmente, el descubrimiento del Nuevo Mundo, más bien debido al renacentista Vespucci que al medieval Colón, supuso una gran conmoción. Es, en efecto, la aparición de América lo que por fin le da forma a los contornos del planeta y modifica el imaginario social. Pero es también el encontronazo, así de golpe, con una nueva humanidad lo que pondrá a discutir a los europeos sobre temas vitales para nuestra especie: ¿quiénes somos?, ¿cómo nos definimos?, ¿quiénes forman parte de nuestro grupo?, ¿a quiénes debemos considerar como nuestros iguales?, ¿cuál es el trato que les debemos a nuestros semejantes y cuáles son los derechos y las responsabilidades de los humanos?

Podemos decir que, sin duda alguna, parte de lo que hoy somos lo hallamos en nuestro pasado colonial. Desde luego, habrá que reescribir la historia para comenzar a descolonizarla, hacer una lectura de lo que pasó desde nuestra propia circunstancia, desde nuestras propias preguntas acerca de lo que es eso que llamamos *el ser latinoamericano*. Más todavía: es necesario respondernos a cuatro preguntas fundamentales, que Leopoldo Zea expresó, más o menos, del siguiente modo: ¿quiénes somos?, ¿por qué somos así?, ¿podemos ser de otra manera?, ¿podemos integrarnos en la libertad? Naturalmente, estas son cuestiones que nos conducen a reflexionar acerca de nuestra identidad, de la dependencia que aún sufrimos, de nuestra esperanza por vivir en libertad y por hacer de la utopía

bolivariana de la Patria Grande, de la América Nuestra de José Martí, una realidad, es decir, consolidar nuestra integración latinoamericana.

Aunque no es la intención de Jorge Traslosheros responder a la última pregunta, por lo menos no en este libro, cuya aparición festejamos, sí lo es atender a las tres primeras. Explicar lo que somos y porqué somos así, nos conduce, lo he dicho ya, al pasado. Tal vez para quien se acerque por primera vez a este texto le resulte abrumadora la cantidad de notas a pie de página que remiten a reconocidos autores así como a fuentes primarias. Es necesaria una evidencia de gran magnitud, desde luego, cuando se quiere dar cuenta del pasado y en un trabajo que quiere contribuir a responder grandes y muy esenciales preguntas, como las relacionadas con las ideas de justicia. Los complicados debates en torno a la naturaleza de los seres encontrados en estas tierras tuvieron su origen en una genuina preocupación por actuar de modo justo. Sin olvidar el modo en que se concretó el saqueo, que fue a todas luces injusto, podemos afirmar que, probablemente por primera vez en la historia, quienes participaron en la *empresa indiana* tuvieron a bien cuestionarse respecto de lo justo y se aplicaron a actuar de acuerdo con lo que consideraron como tal.

Vale la pena recordar lo importante: aun si desde siempre se había soñado en el Mediterráneo con algo que luego tendría una silueta americana, el continente apareció de repente. No todas las instituciones estuvieron listas para estar a tono con ese día en que, gracias a Vespucci, Martín de Waldsenmüller presentaba un mapa que incluía, por fin, a América. El proyecto de lo que vendría a ser la Casa de Contratación de Sevilla, pensada para administrar las rutas que, proa al Occidente, inauguraría Colón, ya estaba listo antes del primer viaje del genovés, en 1492. Así es: se adelantaba a su concreción el ideal del mercado global. No ocurrió lo mismo con la institución que se encargaría del gobierno de los nuevos territorios y sus habitantes: el Consejo de Indias.

Incluso si fue una bendición hallar muchedumbres, después de que el monje Lutero se llevara a buena parte de los cristianos europeos a su redil, tampoco para la Iglesia resultó ser cosa fácil llevar la buena nueva y ajustar las costumbres nativas a la *verdadera religión*. Transcribe Traslosheros el justificado lamento del arzobispo Montúfar: cuando llegó a la capital de la Nueva España, en el siglo XVI, estaba “todo como ganado sin pastor”. A las complicaciones surgidas del contacto (persistencia de las idolatrías, por ejemplo) hubo que añadir las que resultaron de la necesidad de controlar también a quienes se instalaron en las Indias Nuevas: matrimonios clandestinos, homicidios, pactos con “El Maligno”.

Ante el vicio, la virtud. Virtud máxima es la justicia y, por ello, como virtud, debe poder realizarse. La virtud, lo decía Aristóteles, no existe sino en acto. ¿Cómo actuar de manera justa en los territorios de las Indias Nuevas?, ¿cuál era el deber de

la Iglesia?, ¿qué hacer con las costumbres de los gentiles?, ¿habría que esperar a que respondiera Roma?, ¿de qué manera debían actuar los obispos, en nombre de Dios y del rey? En definitiva, había que ajustarse a la nueva situación y, en este sentido, actuar de manera justa para que en el día del juicio la conciencia estuviera descargada: ninguna oveja descarriada, ningún pastor irresponsable. Tal era la misión de los eclesiásticos de entonces. Casi 500 años –más exactamente, 476– se remonta Traslosheros para encontrar las evidencias de una peculiar concepción y aplicación de la justicia. Expongo brevemente el hilo de su argumentación: los obispos imaginaron que, frente al evento máximo que será el juicio al final de los tiempos habría que responder por lo hecho, con uno mismo y con los demás: ese día se responderá por el Otro, de quien somos responsables. El acto justo lo es ahora y siempre. Se prolonga, pues, en el tiempo y debe abarcar todo el espacio, todas las circunstancias, sin que haya un tiempo o un lugar en donde no se objetive.

Al parecer de Traslosheros, a eso se debe la constante preocupación por perseguir el pecado-delito. El pecado es vicio que pone en riesgo el bien común o, como dirían los griegos, el orden que debe imperar en la *polis* y, en esa medida, se convierte en delito. El escándalo sacude el espacio público y obstaculiza el advenimiento de la paz y la concordia por la violencia con la que se expresa. Escándalo ocasionado por los indios, los españoles, los religiosos, los clérigos o los encomenderos. Escándalo que se juzga escuchando las diversas voces, lo que permite al juez actuar con esa prudencia tan querida por los antiguos. Así, y sigo lo expuesto por el autor, lo que es vicio, lo es en un fuero interno, pero también en un fuero externo. ¿Qué es lo que se juzga? Se juzga, sin más, lo que deshonra, lo que indigna al espacio público. De ahí la importancia de los testigos, de la palabra jurada y de una sentencia justa, pues con ellos corrige, es decir, hace retornar al buen camino, a la sociedad en su conjunto, en cuya configuración españoles e indios cooperaban, cuando menos en cuanto a los juicios se refiere.

Todos los que conformaron la *Cristiandad de Indias*, como la llaman algunos, Corona e Iglesia, indios y españoles, debieron justificar sus acciones, debieron actuar justamente. Aunque resulta obvio decir que no fueron los indios quienes eligieron los criterios para definir los principios de justicia, en muchas ocasiones se vieron beneficiados en el sentido de que se aplicaron sentencias que pretendieron corregir la situación de injusticia. Desde luego, la circunstancia, tan desigual, desde la que arrancó esta formación socioeconómica que fue la Colonia, no impide que aún hoy el debate sobre *lo justo* frente a las comunidades étnicas siga abierto. Lo que antaño era motivo para sospechar de idolatría, hoy se acusa de traición al proyecto de nación.

Queda clara la importancia del libro que nos ofrece Jorge Traslosheros. En estos días de obsesión por *lo privado*, la gran lección que recuperamos es que, para integrarnos hoy, como sociedad preocupada por *lo público*, es preciso asumírnos

como colectividad. Las autoridades eclesiásticas sin duda alguna se ocuparon de asuntos que, en principio, se limitaron al ámbito de la intimidad (el matrimonio, por ejemplo), pero también es verdad que la vigilancia de los espacios privados a la que se consagraron los eclesiásticos tuvo como finalidad alcanzar la armonía social, esa *caritas* de la que habló Tomás de Aquino. Los casos tan ejemplares que ha elegido Traslosheros, y de los que da cuenta de modo impecable, resultan clara evidencia de que, como él escribe, “lo que es válido para la persona lo es para la sociedad”. Como suele suceder cuando se tocan estos temas, nos remitimos a Aristóteles: los actos virtuosos son los árbitros de la felicidad. Felicidad que, como se desprende de la lectura del libro de Traslosheros, tiene como cimiento la costumbre. Que no se diga, pues, que la preocupación que hoy tenemos por los valores es una novedad. La historia prueba que no hay preocupación más humana, y esta emerge siempre de las situaciones de injusticia.